PRIMER INFORME EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. UNIBAC- PMC-020-2023.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS FOLCLÓRICOS DE UNIBAC.

El día Quince (15) días de mayo del año 2023, dando cumplimiento a la ley y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de la invitación publica No. UNIBAC-PMC-020-2023, se procede a realizar la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia las cuales se enuncian para establecer el orden de elegibilidad de acuerdo a menor precio, anotando que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y especialmente el numeral 4.4 de la invitación publica del proceso No. UNIBAC-PMC-020-2023 se procederá a verificar las propuestas de menor precio ofertado, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE PROPUESTA	VALOR
1	**PROPONENTE 1.**	**FUNDACION CORALINA**	**12/05/2023 HORA: 2:43 A.M.**	**$31.997.739.00**

De conformidad con lo anterior y especialmente en cumplimiento de los factores de verificación y evaluación de la oferta de la invitación publica No. UNIBAC-PMC-020-2023, el factor de selección es el precio más bajo y posteriormente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente, que en este caso según orden de elegibilidad es la propuesta presentada por la **FUNDACION CORALINA,** identificada con Nit. 806013845-7, representada legalmente por la Señora **VANESSA PAOLA MORENO GARCIA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.047.467.932 de Cartagena (Bol), cuyo precio ofertado fue de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($31.997.739,00),** quien presentó su propuesta a través de la Plataforma Transaccional Secop II, siendo las 2:43 a.m. del Doce (12) de mayo de 2023, como consta en acta de apertura de ofertas del proceso No. UNIBAC-PMC-020-2023 de fecha Doce (12) de mayo de 2023.

EVALUACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC-PMC-020-2023 se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para determinar la capacidad del oferente y la sujeción de la oferta a los requisitos mínimos para participar y contratar, así:

- **CAPACIDAD LEGAL**

Capacidad legal general: La propuesta fue presentada por una persona jurídica con capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.

Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

SÍNTESIS VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo exigido en las condiciones para ofertar se verificó el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

REQUISITO HABILITANTE	PROPUESTA 1	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Oferta, firmada por el proponente.	**Cumple**		
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal, Para desarrollar el objeto a contratar, en la cual se determinen los participantes, responsabilidades, representación, termino de constitución y plazo de duración hasta la liquidación del contrato y un (1) año más (en caso de requerirse). Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar todos los documentos en forma independiente por cada uno de sus integrantes.	**N/A**		
Certificado de la Cámara de Comercio, Sobre Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas o registro mercantil para persona natural, expedido en un lapso no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación de propuesta el cual debe estar renovado y en firme a la anualidad.	**Cumple**		
Certificado registro deudores alimentarios morosos (REDEM)	**No Cumple**		El proponente no aportó junto con su oferta el certificado registro deudores alimentarios morosos (REDEM)
Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, al igual que el pago de aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debe aportar planilla de pago de los aportes en salud y pensión o parafiscales según el caso.	**No Cumple**		El proponente no aporto junto con su oferta planilla de pago de los aportes en salud y pensión o parafiscales, al día.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta	**Cumple**		
Fotocopia del certificado de la Procuraduría-Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del Representante Legal y de la sociedad si es persona jurídica.	**Cumple**		Se deja constancia que los miembros de este comité verificaron los antecedentes disciplinarios (procuraduría) del proponente, mediante certificado ordinario No. 223072069 de fecha 15/05/2023.
Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de	**Cumple**		Se deja constancia que los miembros de este comité verificaron los

la persona natural y de la persona jurídica.			antecedentes fiscales (contraloría) del proponente mediante código de verificación No. 8060138457230515104952 de fecha 15/05/2023 y No. 104746793223515104909 de fecha 15/05/2023.
Copia del RUT	**Cumple**		
Establecimiento de Comercio	**Cumple**		

Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes jurídicos se encuentra que el oferente **FUNDACION CORALINA,** identificada con Nit. 806013845-7, representada legalmente por la Señora **VANESSA PAOLA MORENO GARCIA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.047.467.932 de Cartagena (Bol), **NO CUMPLE** con la presentación de la totalidad de los documentos habilitantes de tipo jurídico establecidos en la invitación pública No. UNIBAC- PMC-020-2023, hasta tanto no subsane el ítem objetado.

LUIS CARLOS QUEVEDO SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

SERGIO ALZAMORA ZUÑIGA
ABOGADO ASESOR EXTERNO

Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

EVALUACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC- PMC- 020-2023 se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos Técnicos mínimos requeridos, así:

N°	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFRECIMIENTOS (SI OFREZCO / NO OFREZCO)
1	Tambor Alegre	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	SI OFRECE
2	Tambor Llamador	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	SI OFRECE
3	Tambora	Elaborado en madera (banco, caracolí o ceiba) en cuero resistente de buena afinación y cabuya de fique y con un acabado fino de barniz y con su protección	1	SI OFRECE
4	Maracas	Afinadas con buen acabado y de buena calidad	2	SI OFRECE
5	Guache	Elaborado en Acero inoxidable	1	SI OFRECE
6	Gaitas con todas las notas musicales (Largas y Cortas)	Elaboradas en cardon o cedro con cera fina en pluma de tuplun o natural con acabado de barniz para su protección y afinadas	8	SI OFRECE
7	Juego de estuches para los instrumentos: Tembor alegre, Tambora, Tambor llamador y gaitas	Elaborados en lona resistente con soporte de lamina impermeable PVC, yombolo y espuma para una mejor comodidad y durabilidad.	GLOBAL	SI OFRECE
8	Acordeón Profesional 5 letras color rojo		1	SI OFRECE
9	Caja vallenata acrílico		1	SI OFRECE
10	Guacharaca vallenata		1	SI OFRECE
11	Bajo eléctrico Cinco cuerdas		1	SI OFRECE

1. El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes y servicio requerido, calidad que será avalada por el supervisor del contrato.

2. Entregar los bienes requeridos y prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del término y en el sitio señalado.

3. Suministrar los elementos descritos en las especificaciones técnicas.

4. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

5. Apoyar con Unibac para que el objeto del contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

6. Aceptar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.

ORGANIGRAMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y/O PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR EL SARS-COV-2 (COVID-19)	CUMPLE
ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y/O RECLAMOS:	CUMPLE
ÁREA DE COMUNICACIONES:	CUMPLE
ÁREA DE LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN:	CUMPLE
PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DEVOLUCIONES.	CUMPLE

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

CARGO	CUMPLE / NO CUMPLE
EJECUTIVO DE CUENTA	CUMPLE
ASESOR DE SERVICIO	CUMPLE

GARANTÍAS IMPLICITAS:

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe aportar cartas suscritas por el representante legal en el cual se comprometen garantizar los siguientes puntos: El proponente deberá garantizar que llevará un control con cruce sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y no asumirá ningún valor adicional a lo contratado. El proponente deberá garantizar una cantidad de elementos y equipos disponible y reservado para Unibac, en el caso de presentarse inconvenientes en su abastecimiento (Paro, escasez, o anormalidades del servicio). En caso de algún tipo de escasez, el proponente deberá garantizar la entrega prioritaria para Unibac. Con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio objeto del contrato a la Unibac, el proponente deberá tener por lo menos una oficina y/o punto de venta en la ciudad de Cartagena, con el objeto de facilitar la entrega a la institución en el mínimo tiempo posible. NOTA: Los requisitos técnicos exigidos por la entidad constituyen especificaciones mínimas que los proponentes pueden mejorar, sin que se entiendan modificadas las exigencias técnicas de este proceso.	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST:

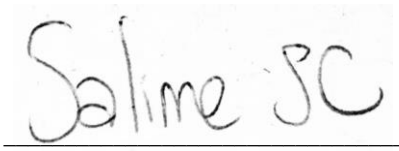
DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Además, el oferente debe anexar Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada.	CUMPLE

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC-PMC-020-2023 se procedió a la verificación del cumplimiento de los documentos de experiencia requeridos, así:

EXPERIENCIA REQUERIDA	PROPUESTA 1	OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar con su oferta un (1) certificado de contrato ejecutado y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea realizar Diseño y confección de vestuarios y accesorios artísticos y culturales, y que los valores sean igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso. Las certificaciones deberán ser emitidas por una Entidad Pública o Privada y deberán cumplir con los siguientes requisitos, de lo contrario no se tendrán en cuenta para efectos de verificación: • Objeto del Contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de iniciación y terminación del contrato. • Valor final del contrato: (incluye el valor inicial Más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato y porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.) • Indicador de cumplimiento. • Datos generales del contratante (Nombre, Identificación. Dirección, Teléfono, Fax).	**Cumple**	

En cuanto al cumplimiento de la oferta económica exigida, se verifico que fueron ofertadas en su totalidad según lo indicado en anexo N°.02 de la invitación pública N°. UNIBAC-PMC-020-2023.

CONCLUSION: El proponente **FUNDACION CORALINA,** identificada con Nit. 806013845-7, representada legalmente por la Señora **VANESSA PAOLA MORENO GARCIA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.047.467.932 de Cartagena (Bol), **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia.



SALIME DEL CARMEN SEVERICHE CURE.
P. U. BIENESTAR UNIVERSITARIO.